EVALUACIÓN FINAL DE FACTORES HABILITANTES PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No S-PSI-010-2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIEKNTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ÑOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE CORNARE, INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES CUANDO ASÍ SE REQUIERA"

El día 3 de diciembre 2025, se publicó a través de la plataforma SECOPII el informe preliminar de evaluación, en el cual se estableció el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes del proponente. Dentro del término de traslado el proponente allegó documentos con los cuales pretende subsanar el requisito habilitante que se había marcado como "no cumple", para lo cual a continuación se establece el informe final de evaluación en los siguientes términos:

DOCUMENTO	SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS
Carta presentación propuesta firmada por el proponente	Cumple
Certificado de existencia y representación Legal si es persona jurídica o registro mercantil si es persona natural, expedido con no más de dos (02) meses antes del cierre del proceso de contratación, en el cual deberán estar expresadas claramente las facultades del representante legal.	Cumple
Presentar el Registro Único de Proponentes expedido con no más de dos (02) meses antes del cierre del proceso de contratación.	Cumple
Acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Cuando sea el caso, cumpliendo los requisitos señalados en la ley 80 de 1993.	No aplica
Encontrarse a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados. Este requisito se acreditará con certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal si es del caso. En el evento en que la acreditación la expida el revisor fiscal, se deberá anexar copia de la tarjeta profesional de contador público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal y/o persona natural, según el caso	Cumple
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.	Cumple

DOCUMENTO	SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Procuraduría	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Contraloría	Cumple
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	Cumple
Presentar ficha técnica, de acuerdo al formato No 1, cualquier modificación a dicho formato, será causal de rechazo. (Documento adjunto)	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta por un monto del 10% del presupuesto oficial, con una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más.	Cumple
Toda vez que el proceso no fue limitado a Mipyme, y que el único oferente que se presentó al proceso cumple con la condición de “pequeña empresa”, el oferente deberá acreditar experiencia en ejecución de contratos, incluidos en el Registro Único de Proponentes, identificándolo en el mismo, clasificado y cumplir con **76 SMMLV**, para lo cual se verificará que cumplan aunque sea con 6 de los siguientes códigos: 25171700, 25172000, 25172400, 25172700, 25172800, 25173300, 25173700, 25173800, 25173900, 25174000, 25174200, 25174400, 26101700, 26112000 y/o 78181500.	Cumple
El proponente deberá aportar a la entidad el respectivo Registro de inducción y capacitación al personal que va a realizar las labores de mantenimiento de los vehículos en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple

DOCUMENTO	SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS
Presentar Registro de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de qué trata el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio de Trabajo https://sgrl.mintrabajo.gov.co, correspondiente a la gestión del año inmediatamente anterior, con un porcentaje superior al 85%.	Cumple
Garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los elementos contratados, servicio que se deberá realizar en uno de los Municipios cercanos a la sede principal: El Santuario- Ant, Marinilla-Ant. ó Rionegro-Ant. Lo anterior se verificará directamente del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, según sea el caso o en su defecto prestar el servicio en un establecimiento aliado ubicado en uno de los municipios mencionados, lo cual se verificará con documento expedido por el Representante Legal en donde acreditar su alianza con dicho establecimiento y copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	Cumple
El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente operativo personal para garantizar la correcta prestación del servicio: Ingeniero mecánico: con mínimo tres (3) años de experiencia relacionada, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctricas, Mecánica y Profesiones afines. Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores: con mínimo (3) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado. Jefe de patio: mínimo deberá acreditar el curso de funcionamiento del motor. NOTA: Para la acreditación del personal descrita anteriormente, el proponente deberá anexar dentro de la propuesta, las respectivas hojas de vida, certificados de estudio, cédula de ciudadanía y el correspondiente pago de seguridad social para el personal vinculado o contrato por prestación de servicios en su defecto.	Cumple Documentos subsanados
El proponente deberá garantizar en caso de ser necesario la prestación del servicio de mecánico a domicilio, sin incurrir en costos adicionales para la entidad, lo cual se verificará con una certificación expedida por el Representante Legal.	Cumple
El proponente deberá contar con las siguientes zonas como mínimo dentro de sus instalaciones: Centro de lubricación con guajes y sistema automatizado de aire para lubricación, engrase y cambio de aceite; Zona de alineación en 3D delantera y trasera balanceo, monta llantas automatizadas, área mecánica automotriz especializada en diésel, banco de prueba alternadores, prueba bombas de combustible, medidor de compresión. Se debe acreditar con certificación expedida por el Representante Legal y registro fotográfico de las zonas anteriormente mencionadas.	Cumple
Capacidad financiera y organizacional: La Capacidad financiera y organizacional se determinarán en base a lo registrado en el RUP	Cumple

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS
INDICE DE LIQUIDEZ: El proponente deberá presentar un índice mayor o igual a 1 (veces)	14,46
	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO El proponente deberá demostrar un índice de endeudamiento menor o igual al 70%, si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice es menor o igual a 0,70	0,29
	Cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El proponente deberá presentar un índice mayor o igual que 1 (veces) o indeterminado	10,34
	Cumple
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá presentar un índice mayor que 0%, si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice es mayor a 0,00	0,23
	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá presentar un índice mayor que 0%, si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice es mayor a 0,00	0,16
	Cumple

COMITÉ EVALUADOR

MÓNICA MARÍA VELASQUEZ SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUZ VERONICA PEREZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica

DEISY BIVIANA SERNA GUZMÁN
Coordinadora de la Unidad Financiera

ERINIA BEDOYA MURILLO
Coordinadora del GIT de Logística y Mantenimiento de Sedes

JENIFER QUINTERO JIMÉNEZ
Apoyo a la Coordinación Grupo de Contratación

ANDREA URÁN MADRIGAL
Abogada Oficina Jurídica